

Decanato

« Año del buen servicio al ciudadano »

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1272-D-FLCH-17
Lima, 7 de diciembre de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 10708-FLCH-2017 relativo a la aprobación del Plan anual de Capacitación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para el año 2018.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 07048-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017 se aprobó el Reglamento de Capacitación Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que de conformidad al artículo 9 del citado reglamento, los directores de los Departamentos Académicos han remitido para su aprobación la propuesta del plan anual de capacitación de sus docentes; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º *APROBAR las propuestas del Plan Anual de Capacitación para el año 2018 de los Departamentos Académicos de ARTE, BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN SOCIAL, LINGÜÍSTICA y LITERATURA, según anexos que forma parte de la presente resolución.*
- 2.º *ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Vicerrectorado Académico de Pregrado, para su conocimiento.*

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

/mder.

